

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL –R.C.E.
DEMANDANTE	MARLENY LEGUIZAMON
DEMANDADOS	LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	2022-00117
ASUNTO	Incorpora respuesta entidad Requiere para desistimiento tácito

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

1. Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 0285 del 09 de junio de 2023 allegado por Compesar EPS.

2. Atendiendo a que el presente asunto se encuentra pendiente de la vinculación de los demandados JOSE FERNANDO GÓMEZ ÁLVAREZ Y JOSÉ LAUREANO GÓMEZ ÁLVAREZ; se requiere a la parte demandante a fin de que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto, proceda a la notificación de los demandados ante mencionados so pena de declarar la terminación del asunto por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Yolanda Echeverri Bohorquez

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6195bcefb372631bc396cdbc206ebd22e8d72a2f15f07ea5f6c11c1288f0a**

Documento generado en 19/01/2024 04:05:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**